



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

MOLINOS DE DUERO

EDICTO

Don Miguel Bonilla Cornejo, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Molinos de Duero (Soria), por el presente

HACE SABER:

De conformidad con lo ordenado por el Sr. Alcalde, por el presente se hace público que por D. Francisco Andrés Velasco, con domicilio en Arroyo de la Encomienda (Valladolid), Cl. Alquería, 60 - 47195, se solicita Ampliación de la Licencia Ambiental de un Colmenar de hasta 15 colmenas, a 50 colmenas movilizadas de tipo Langstroth, Dadant o Layens, con emplazamiento en Parcela 384 del Polígono 1 de este Término Municipal, por lo que según lo dispuesto por el artículo 27.1 de la ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León se procede a abrir plazo de información pública de la solicitud por término de diez días hábiles contados desde el siguiente hábil posterior en que se verifique la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro del cual el expediente queda de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para que pueda ser examinado por quienes se consideren de algún modo afectados por la actividad, y presentar, en su caso, las reclamaciones, alegaciones u observaciones que estimen convenientes.

Molinos Duero, a 30 de abril del año 2012.—El Alcalde, Miguel Bonilla Cornejo. 1160

BOPSO-56-18052012